



2022

**CUENTA
PÚBLICA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN BERNARDO

1.

DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD



2022

**CUENTA
PÚBLICA**

I MUNICIPALIDAD
**SAN
BERNARDO**
SE TRANSFORMA CON *SU GENTE*



1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Implementar una política de seguridad local, con la finalidad de garantizar la prevención a nuestros vecinos y mejorar su entorno, es uno de los grandes desafíos de esta administración. Durante el año 2022 el enfoque de seguridad tomó una relevancia que trascendió a las distintas unidades municipales. Con una mirada integral, se tomó la prioridad de recuperar y revalorizar los espacios, como también, el poner a los vecinos de San Bernardo, al centro de la gestión municipal. De esta manera, se definieron dos ejes de acción: el primero basado en estrategias de prevención situacional, y el segundo, en iniciativas de carácter socio-comunitario y psicosociales.

Como ejemplo de las intervenciones situacionales, y a cargo del Departamento de Seguridad Pública, durante el año 2022 se inició la instalación de 30 cámaras de seguridad en puntos estratégicos, gracias al Programa Calle Segura de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), sumando la instalación de 4 cámaras de televigilancia en el sector de 5



Pinos, del Programa del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la SPD. Además, se definieron proyectos relacionados con la renovación de luminarias, recuperación de sitios abandonados y despeje de arboladura urbana, entre otros. También se intensificó la presencia de la Municipalidad en el territorio, con la implementación de la Dirección de Seguridad en la Campaña de Nos, dando importancia a la descentralización local y ampliando la cobertura hacia las zonas más rurales de la comuna.

Sumado a lo anterior, el año pasado se levantaron todas las fuentes posibles de financiamiento para proyectos en seguridad. Si bien hoy todos se encuentran en proceso, el 2022 fue un año que dio el punta pie a una serie de intervenciones que irán en beneficio de la comuna y sus habitantes.

Estas iniciativas incluyen estrategias de prevención territorial, desde el mejoramiento de equipamientos comunitarios, reparación de





1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

multicanchas; hasta la compra de instrumentos que permitan fortalecer el patrullaje preventivo, entre otros **(ver anexo 1)**.

De manera paralela, el Departamento de Seguridad Pública, actuó bajo 2 componentes principales:

- Central Cámara, con sus 25 cámaras de televigilancia (CTV)
- Patrullaje preventivo y de gestión comunitaria

Gracias a la Central Cámara, los vecinos pudieron recibir atención y orientación. Además, permitió contar con una base de registros que fue enviada a las unidades correspondientes para su pronta solución. El año pasado se logró informar un total de 29.130 solicitudes, de las cuales 1.950 corresponden a requerimientos de vecinos a unidades municipales, obteniendo así una comunicación efectiva entre las diferentes Direcciones con la finalidad de ser un apoyo eficaz a la ciudadanía.

Respecto a la creación del Servicio de Patrullajes Comunitarios, durante el 2022 logró generar un mayor acercamiento con la comunidad,



1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y DE GESTIÓN COMUNITARIA	TOTAL
Cuadrantes	3.373
Servicios visitas a centros de salud	912
Patrulla Activa/Mitigación	739
Órdenes judiciales	477
Campaña de Nos	431
Diego de Sevilla	350
CAI Lo Herrera	163
Parque Industrial	101
Seremi de Salud	119

obteniendo información más directa, certera e inmediata. Es importante destacar que el patrullaje fue de carácter mixto con Carabineros de Chile, otorgando un servicio de mayor eficiencia y seguridad.



Otro de los compromisos fue entregar orientación y cooperación en la creación de Comités de Seguridad. En total se constituyeron un total de 08 Comités de Seguridad, quedando para el transcurso del 2023, 11 Comités en proceso.

También, se continuó con los lineamientos de los **5 componentes estratégicos del Plan Comunal de Seguridad Pública (ver anexo 2)**, definidos gracias al Diagnóstico Comunal Participativo de Seguridad, elaborado por la Universidad Alberto Hurtado, y los cuales también se encuentran inmersos y compartidos por los lineamientos establecidos en el **Consejo de Seguridad Pública**

Cabe destacar que a partir de la promulgación de la Ley N°20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también, para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

En relación al municipio de San Bernardo, durante el 2022, el Consejo de Seguridad Pública sesionó una vez al mes, y en cuyas reuniones se pudo





1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

analizar y dar continuidad a cada componente del Plan Comunal de Seguridad Pública periodo 2022/2026, aprobados en diciembre del 2021 **(ver anexo 3)**.

Disminuir el robo con violencia, la tasa de homicidios en la comuna, los casos de violencia sexual, intrafamiliar y la ejercida contra los niños y adolescentes, fueron los cimientos que sustentan este Plan.

Dentro de las estrategias propuestas para la **disminución del robo con violencia** en el sector centro y nororiente de la comuna, a comienzos del año pasado comenzaron a funcionar los Comités de Seguridad. También, dentro de ese mismo cuadrante, se implementó el Programa Barrio Comercial Protegido, el cual dentro de sus componentes implementará, por medio de proyectos, la adquisición de bicicletas para prevenir situaciones de riesgo.

Para la **disminución de la tasa de homicidios**, se ejecutaron una serie de acciones como la elaboración de un Plan de Vigilancia, el cual fue diseñado en torno a la cantidad de denuncias generadas por los vecinos



de la comuna, atendiendo a las necesidades inmediatas de ello. También, en conjunto con el personal de Carabineros de la 14° y 62° Comisaría, se aumentaron las fiscalizaciones en torno a la venta ilegal de productos prohibidos en el espacio público y ferias libres, y se fortalecieron los patrullajes mixtos con especial atención en el control de armas y municiones. Actualmente está en proceso de elaboración un protocolo de actuación para atender el uso de fuegos artificiales y balaceras en el territorio.

El tercer pilar estratégico del Plan Comunal de Seguridad Pública, tiene relación con la **disminución de la violencia sexual**. Al respecto, durante el año 2022, la Oficina de la Mujer en conjunto con el Centro de la Mujer y DIDECO, realizaron una serie de talleres y capacitaciones para abordar esta problemática. Lideraron estas intervenciones profesionales del Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer, quienes recorrieron diversos sectores de la comuna, incluyendo juntas de vecinos, colegios,



1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CESFAM y otras organizaciones de carácter público y privado. Otra idea que nació el año pasado, fue el de diseñar un sistema de protección comunitario y de rutas seguras, para que de esta manera las mujeres sean acompañadas durante los trayectos más sensibles. Además, se establecieron los criterios para el despliegue de una defensoría jurídica y apoyo psicológico para todas las mujeres, y sus familias, que han sido víctima de abusos.

Respecto al objetivo de **disminuir las denuncias por Violencia Intrafamiliar (VIF)**, en conjunto con la 14° y 62° Comisaría, se realizaron patrullajes mixtos por los sectores que presentaban una mayor cantidad de denuncias VIF. También, se generaron charlas de capacitación a funcionarios de Seguridad Ciudadana, sobre el protocolo de intervención frente a situaciones de violencia intrafamiliar.

A nivel socio-comunitario, se hicieron charlas de difusión sobre las líneas de emergencia y los canales de atención, además de talleres de prevención a niños, adolescentes y adultos. Se realizaron charlas sobre





1. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

crianza positiva y se diseñó toda una red de apoyo para las víctimas. Conjuntamente, se generaron los espacios para la capacitación laboral y apoyo al emprendimiento, por medio de la página web emprendemujer.delh.cl.

En cuanto a la **disminución de la vulnerabilidad ante la violencia y delincuencia de niños, adolescentes y jóvenes**, dentro de las acciones comprometidas, se creó una red intersectorial de promoción del buen trato con participación de la Red Infanto-Juvenil a nivel comunal. En paralelo se desarrolló un conversatorio en torno a la prevención de violencia y se implementaron ciclos formativos sobre los derechos de la infancia, con la participación de escuelas, liceos municipales y juntas de vecinos.

También se efectuó un programa de promoción de estilos de vida saludable, cuidado físico y prácticas deportivas, y con miras al año 2024, se espera contar con un programa de reinserción educativa y laboral para jóvenes que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad



social de barrios priorizados.

Durante el 2022 se amplió la cobertura del Programa Lazos, el cual a través de su componente de detección temprana, ingresó a 506 niños, niñas y/o jóvenes. Del total de inscritos se logró realizar evaluación de riesgo socio delictual a 298 de ellos, quienes terminaron incorporados en distintos programas dependiendo de su necesidad.

Cabe destacar que en la unidad de Terapia Multisistémica, se logró intervenir a 56 familias de los niños, niñas y/o jóvenes con alto riesgo socio delictual. Según porcentajes de cumplimiento, el 84 % de los jóvenes atendidos terminó viviendo en su hogar al finalizar el tratamiento. El 95%, asiste a la escuela o trabaja (según edad de egreso) y el 73 %, no tuvo nuevos arrestos durante las intervenciones. Casi el 90% mostró mejoras en las relaciones familiares. En definitiva, la estrategia sicosocial de prevención es una herramienta que cobra sentido para evitar que los jóvenes caigan en la delincuencia y/o vuelvan a reincidir. 🌱